



## ACTO DE ADJUDICACION

### **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2017, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO DE 2017 Y EL 28 DE ENERO DE 2018".**

El Rector de la Universidad de Cartagena, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 14 de 2006 del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, expide el presente Acto de Adjudicación del Contrato, dentro del proceso de contratación Invitación Pública No. 01 de 2017, para la contratación del servicio de vigilancia con medio humano armado para cada una de las edificaciones de los campus de la Universidad de Cartagena en la ciudad de Cartagena y municipios del Departamento de Bolívar, para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2017 y el 28 de enero de 2018, previos los siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

1. Que mediante Aviso de Apertura de la Invitación Pública No. 1 de 2017 publicado el día 31 de Marzo de 2017 en la página web de la Universidad de Cartagena [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co), se ordenó la apertura al proceso de invitación pública No. 01 de 2017, cuyo objeto es "SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO DE 2017 Y EL 28 DE ENERO DE 2018", para el cual se estableció como presupuesto base del proceso la suma de \$1.663.364.713.
2. Que por ser la Universidad de Cartagena una institución educativa de carácter oficial y con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el régimen legal aplicable a la convocatoria es el establecido en la Ley 30 de 1992 y Acuerdo No. 14 de 31 Octubre de 2006 del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena.
3. Que el día 31 de Marzo de 2017 se publicaron en la página web de la Universidad de Cartagena [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co) los pre pliegos de condiciones.
4. Que mediante escrito de fecha 7 de Abril de 2017 se dio respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.
5. Que el día 7 de Abril de 2017 se publicaron en la página web de la Universidad de Cartagena [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co) los pliegos de condiciones definitivos y se estableció como fecha de cierre de la invitación pública el día 21 de Abril de 2017.
6. Que el día 21 de Abril de 2017, a las 4:15 p.m. se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de las propuestas para lo cual se levantó la correspondiente acta la cual fue firmada por los proponentes que presentaron sus ofertas y por todos los miembros del Comité de Contratación de la Universidad de Cartagena.
7. Que al realizar la apertura se presentaron dos (2) ofertas por parte de los siguientes interesados: 1) SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA – SEGURCOL; 2) SEGURIDAD ATEMPI LTDA.
8. Que entre el 24 de abril de 2017 y el 28 de abril de 2017, las ofertas fueron evaluadas desde el punto de vista jurídico, técnico, financiero y económico, arrojando la evaluación y el siguiente resultado preliminar:



### RESUMEN DE HABILITANTES

| OFERENTE              | HABILITANTE JURÍDICO | HABILITANTE TÉCNICO | HABILITANTE FINANCIERO | RESUMEN       |
|-----------------------|----------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| SEGURCOL LTDA         | CUMPLE               | CUMPLE              | CUMPLE                 | <b>CUMPLE</b> |
| SEGURIDAD ATEMPI LTDA | CUMPLE               | CUMPLE              | CUMPLE                 | <b>CUMPLE</b> |

### PONDERACION

| OFERENTE              | FACTOR EXPERIENCIA DE LA OFERTA (máximo 400 puntos) | FACTOR ECONOMICO DE LA OFERTA (máximo 600 puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|-----------------------|---|---|---------------|
| SEGURCOL LTDA         | 400   | NO FUE POSIBLE EVALUACION ECONOMICA               | <b>0</b>      |
| SEGURIDAD ATEMPI LTDA | 400   | NO FUE POSIBLE EVALUACION ECONOMICA               | <b>0</b>      |

9. Que el resultado de las evaluaciones fue publicado el 28 de abril de 2017, en la página web de la Universidad de Cartagena [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co), según lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

10. Que en virtud de lo anterior, la Universidad de Cartagena dio traslado a los oferentes para que presentaran las observaciones a los informes de evaluación técnica, jurídica y financiera, que consideraran pertinentes, dentro del término comprendido entre el 28 de abril de 2017 y el 4 de Mayo de 2017.

11. Que a los oferentes se les dio la oportunidad de subsanar cualquier circunstancia que impidió la evaluación económica y la ponderación, a partir de la publicación de los resultados de la evaluación financiera, técnica y jurídica del 28 de marzo de 2017.

12. Que en cumplimiento de lo anterior, los oferentes allegaron las observaciones a los informes de evaluación técnica, jurídica y financiera, las cuales fueron publicadas el 8 de mayo de 2017 en la página web [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co), con el objeto de que tuvieran la oportunidad de replicar.

13. Que en Comité de Contratación del 8 de mayo de 2017, la Universidad de Cartagena decidió ampliar el término para las respuestas a las observaciones presentadas a las evaluaciones técnica, financiera y jurídica, hasta el día 11 de mayo de 2017. Para ese efecto se publicó en la página web de la Universidad de Cartagena [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co), el aviso de modificación del cronograma y la Adenda No. 1 a los pliegos de condiciones definitivos.

14. Que el 11 de mayo de 2017, la Universidad de Cartagena dio respuesta a las observaciones realizadas a los informes de evaluación técnica, financiera y jurídica, y publicó el resultado definitivo de las evaluaciones y ponderación en la página web de la Universidad de Cartagena, [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co), el cual quedó así:



### RESUMEN DE HABILITANTES

| OFERENTE              | HABILITANTE JURÍDICO | HABILITANTE TÉCNICO | HABILITANTE FINANCIERO | RESUMEN   |
|-----------------------|----------------------|---------------------|------------------------|-----------|
| SEGURCOL LTDA         | CUMPLE               | CUMPLE              | CUMPLE                 | CUMPLE    |
| SEGURIDAD ATEMPI LTDA | NO CUMPLE            | NO CUMPLE           | CUMPLE                 | NO CUMPLE |

### PONDERACION

| OFERENTE              | FACTOR EXPERIENCIA DE LA OFERTA (máximo 400 puntos) | FACTOR ECONOMICO DE LA OFERTA (máximo 600 puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|-----------------------|---|---|---------------|
| SEGURCOL LTDA         | 400   | 600   | 1000          |
| SEGURIDAD ATEMPI LTDA | 0   | 0   | 0             |

15. Que ante el resultado final de la evaluación y ponderación, y atendiendo la recomendación del Comité de Contratación, y culminadas todas las etapas contempladas en el cronograma del proceso, el Señor Rector de la Universidad de Cartagena procede a:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA - SEGURCOL**, identificada con NIT: 890.911.972-2, representada legalmente por **ZENITH DEL CARMEN PEREZ MARTELO**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.425.512 de Cartagena (Bol) el contrato derivado de la Invitación Pública No. 01 de 2017, cuyo objeto es el "SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO DE 2017 Y EL 28 DE ENERO DE 2018".

**SEGUNDO: PUBLICAR** este acto en la página web de la Universidad de Cartagena, [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co)

Publíquese y Cúmplase,

  
**FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**  
Rector (E)  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA